

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2012599	10	BOGOTA	6 / 11 / 2020	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 30 / 10 / 2020	00:00 Horas del 30 / 10 / 2025	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	7945774

TOMADOR	COPEBA LTDA	NIT	830.011.122 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 21 N. 100-20 OFICINA 602, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2571094
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA FIRMADA A SATISFACCIÓN DE LAS PARTE EL 30 DE OCTUBRE DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO COMO SE HACE FIGURAR.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MEMORANDO No. DC 42867, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN 1 DIA MAS. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEJA CONOCIMIENTO LA ADICIÓN NUMERO UNO (01), PRORROGA NUMERO DOS (02) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020, DONDE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE MAYO DE 2020, SE ADICIONA UN VALOR DE \$ 141.887.691 PARA UN VALOR TOTAL ACUMULADO DEL CONTRATO DE \$ 410.000.000, Y SE SUPRIME LA

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE CARRE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2020	11/12/2020	41.000.000,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2020	11/06/2023	82.000.000,00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/06/2020	11/12/2020	67.591.339,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2020	30/10/2025	123.000.000,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 313.591.339,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
MONROY GARCIA CONSUKLTORES ASOCIADOS LTDA	2047	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).
COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.



REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



CONSULTA LA VALIDEZ
DE TU PÓLIZA



FIRMA TOMADOR

POLIZA No. 2012599	ANEXO 10	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 6 /11 /2020	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
-----------------------	-------------	--------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 30 /10 /2020	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 30 /10 /2025	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901	TELEFONO 7945774
--	--	------------------------------------	---	---------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	COPEBA LTDA CARRERA 21 N. 100-20 OFICINA 602, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	830.011.122 - 9 2571094
ASEGURADO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA CALLE 25G # 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	800.215.807 - 2 3770600
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA CALLE 25G # 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	800.215.807 - 2 3770600

OBJETO DE LA POLIZA:

(01) DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020 CON FECHA DE REANUDACIÓN DEL 14 DE ABRIL DE 2020 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL 04 DE JUNIO DE 2020 Y AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN NUMERO UNO (01) DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020 CON FECHA DE REANUDACIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2020 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE 10 DE JUNIO DE 2020.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020 Y ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 1 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN CONTRATO NUMERO 1872 DE 2019, ADICION NUMERO UNO (01), PRORROGA NUMERO DOS (02) Y MODIFICACION NUMERO UNO (01) DE 2020, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$141.887.691, PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE \$410.000.000 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS EN LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA COMO SE HACE FIGURAR. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIONAL NUMERO UNO (01) DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 AL CONTRATO No. 1872 DE 2019, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS COMO SE HACE FIGURAR. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA JMALUCELLI TRAVELERS TIENE CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2019. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MEMORANDO NO DC 665222, SE ACLARA QUE COPEBA S.A.S CON NIT 830.011.122-9 TIENE LA CALIDAD DE GARANTIZADO. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

EN TODO CASO LA PRESENTE PÓLIZA TIENE INICIO DE VIGENCIA DESDE EL DIA 15/10/2019, FECHA EN LA QUE SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MEMORANO No. DC 63349, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO COMO SE HACE FIGURAR. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DEL CONTRATO NO 001872 DE 2019 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO CARRETERA SAN GIL - BARICHARA -GUANE , CRUCE RUTA 45A (SAN GIL) -ONZAGA-SOATA, SECTOR SAN GIL-ONZAGA, SANTA ROSITA - ONZAGA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EXTENDERÁN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO.

***** FIN PÓLIZA *****

